



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 16 SERIE 2023-2024
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 3RA. REUNIÓN – 2DA. SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO A OTORGAR DONATIVOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, dispone que el Municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpan ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones del municipio.

POR CUANTO: Un grupo de diez estudiantes de la escuela superior José Collazo Colón estarán participando del Congreso de Líderes de PR. El mismo será el 13 de octubre de 2023 en el Hotel Marriott en Condado. Los jóvenes no cuentan con los recursos económicos suficientes, es por esto por lo que solicitan un donativo.

POR CUANTO: Se debe tener claro, que la erogación de fondos públicos debe estar dirigido a atender un **FIN PUBLICO** para que su disposición sea legal. El donativo solicitado cumple con los requisitos en ley. Además, promueve los intereses y objetivos del Municipio de Juncos, en consonancia con sus deberes y funciones o la política establecida; promueve programas, servicios, oportunidades y derechos, o adelanta causas sociales, cívicas, culturales, económicas o deportivas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA HOY, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, en representación de este Municipio, a otorgar un donativo con cargo a la partida presupuestaria 01-02-04-94.47 correspondiente al año 2022-2023 según se indica a continuación:

Congreso de Líderes de PR	\$870.00
----------------------------------	-----------------

SECCIÓN 2DA: Cualquier parte de esta Resolución que sea declarada inconstitucional por un Tribunal competente no afectara las otras, las cuales se mantendrán en vigor.

SECCIÓN 3RA: Se prohíbe que cualquier empleado o funcionario del Municipio de Juncos, establezca, en la aplicación de las disposiciones de esta Resolución, discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, orientación sexual, nacimiento, edad, origen o condición social, matrimonio, ideas políticas o religiosas, impedimento físico, mental o sensorial, o condición como veterano.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 16

SERIE 2023-2024

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 3RA. REUNIÓN – 2DA. SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde y la presidenta de la Legislatura.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Asuntos al Ciudadano y a la Oficina de Finanzas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 16, SERIE 2023-2024**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Tercera Reunión de la Segunda Sesión llevada a cabo el 25 de septiembre de 2023 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Viviana M. Navas Hernández

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de septiembre de 2023.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL